

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSO

“CINÉPOLIS Y LOS ILUSIONISTAS 3 TE INVITAN A PARTICIPAR EN EL CONCURSO EL MEJOR MAGO DE LATINOAMERICA”

1. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

La participación en este concurso denominado **“CINÉPOLIS Y LOS ILUSIONISTAS 3 TE INVITAN A PARTICIPAR EN EL CONCURSO EL MEJOR MAGO DE LATINOAMERICA”** (el “Concurso”) implica el conocimiento, aceptación incondicional, expresa e irrevocable de los presentes Términos y Condiciones, así como también sometimiento a dichas reglas. Al participar cada participante acuerda obligarse por estas reglas y por las decisiones del Organizador (según se define más adelante), las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a este Concurso. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de este Concurso implicará la inmediata descalificación y exclusión de esta y/o la revocación de los premios.

Este Concurso es de habilidad, conocimiento y destrezas, por lo que no interviene el azar, no hay venta o entrega de boletos, billetes o contraseñas para participar.

Las cuestiones o situaciones no establecidas en los presentes Términos y Condiciones quedarán sujetas a la interpretación y determinación del organizador de la Promoción.

2. ORGANIZADOR

El organizador, responsable y encargado de la operación, desarrollo, realización de este Concurso es Exhibidora Mexicana Cinépolis, S.A. DE C.V. con domicilio en Avenida Cumbre de Naciones #1200 Fracc. Tres Marías, en la ciudad de Morelia, Michoacán, México; en conjunto con Operadora Colombiana de Cines, Cinépolis con domicilio en la carrera 68A N. 24B-10 local 218 centro comercial plaza claro, Bogotá, Colombia, (en lo sucesivo el “Organizador”).

3. DURACIÓN DEL CONCURSO

El Concurso, tiene una vigencia con los siguientes periodos de ejecución:

- **Periodo de participación:** del 06 al 19 de noviembre de 2025 hasta las 23:59 horas
- **Deliberación de Ganadores:** del 20 de noviembre al 04 de diciembre de 2025.

- **Publicación de Ganadores:** La publicación de los ganadores será el **05 de diciembre de 2025**.

El Concurso se llevará a cabo a través de redes sociales oficiales de Cinépolis en Colombia las cuales serán: Instagram y Tik Tok, subiendo un video con la palabra **COL** más el hashtag #LosIlusionistasDeCinépolis#, conforme se establece más adelante.

Estos términos están publicados y disponibles para consulta en las redes sociales de Cinépolis participantes.

4. USUARIOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO Y RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN

Se define como usuario participante del Concurso a cualquier persona física, mayor de edad, que radique Colombia, que haya adquirido un boleto de entrada al cine para la película “Los ilusionistas 3” durante la vigencia de participación del Concurso en cualquier formato y sala en los conjuntos Cinépolis® o Cinépolis VIP® de Colombia y que cumpla a cabalidad con las bases, condiciones y restricciones de este Concurso (en lo sucesivo el “Participante”).

- La participación es única e individual y solo podrá participar una sola vez, en caso de incumplir con lo anterior, el Organizador solo tomará en cuenta su primera participación, descalificando las subsecuentes.
- Podrá participar cualquier persona física mayor de edad.
- Contar con un boleto de entrada para la película “Los ilusionistas 3” exhibida en algún conjunto Cinépolis® o Cinépolis VIP® de Colombia
- Participan los boletos/entradas adquiridas a través de taquilla del cine, canales digitales como serán: página web o App móvil de Cinépolis adquiridos dentro del periodo de vigencia de participación del Concurso.
- El Participante debe residir en Colombia.
- No podrán participar los empleados, socios, dependientes de los programadores, el Organizador, afiliados o subsidiarias, ni los cónyuges o familiares.
- Quedará inmediatamente descalificado aquella participación que, a juicio del Organizador, sea falsa, contraria a las disposiciones contenidas en estas bases y contraria a la ley.
- Es indispensable que el Participante tenga una cuenta de registro en alguna de las redes sociales participantes Instagram, Tik Tok y de clic en “me gusta” a la red social respectiva oficial de Cinépolis® en Colombia @cinepolis.co así como mantener su perfil público para visualizar el cumplimiento con la mecánica de participación.

5. MECÁNICA DEL CONCURSO

El Participante, deberá cumplir efectiva y correctamente los siguientes pasos:

I. El Participante debe contar con un boleto de entrada para la película “Los ilusionistas 3” exhibida en algún conjunto Cinépolis® o Cinépolis VIP® de Colombia dentro del periodo de vigencia de participación de la Promoción y deberá “seguir” a través de su perfil personal, la cuenta oficial de Cinépolis® en Colombia en alguna de las redes sociales participantes Instagram (@cinepolis.co) o Tik Tok (@cinepolis.co)

II. El Participante deberá grabar un video en donde realice un truco de magia (para efectos de este Concurso se entiende como “truco de magia” a un artificio, maña o habilidad que se utiliza en el ilusionismo, para crear la apariencia de lo imposible mediante técnicas y engaños; se basa en la distracción, juegos de manos y otros métodos naturales para generar efectos que parecen sobrenaturales, como desapariciones, levitaciones o transformaciones.

III. Una vez concluido el video, el Participante tendrá que publicarlo en su perfil de alguna de las redes sociales participantes Instagram, Tik Tok con la palabra **COL** más el hashtag #LosIlusionistasDeCinépolis y etiquetar la cuenta oficial de la red social correspondiente de Cinépolis® en Colombia. El usuario deberá mantener su perfil público para que no exista ningún impedimento al visualizar el material participante.

IV. Un Jurado Calificador elegirá a los 2 mejores videos como los ganadores en Colombia y las demás participaciones concursarán a nivel global para ser el ganador del Mejor Mago de Latinoamérica, la decisión del Jurado será irrevocable e inapelable.

V. El proceso para participar en el Mejor Mago de Latinoamérica será el siguiente:

En Colombia se elegirá al primer y segundo lugar y todos los demás concursantes (excepto los ganadores de Colombia) podrán participar para ser el ganador del Mejor Mago de Latinoamérica, para ello se considerarán las participaciones de Colombia y de los países donde se replique este concurso organizado por las sociedades afiliadas o subsidiarias del Organizador o socios comerciales, como podrán ser: en Argentina, Chile, Perú, Panamá, Chile, El Salvador, Guatemala. Costa Rica, Panamá y Brasil.

VI. Un Jurado Calificador elegirá al ganador del Mejor Mago de Latinoamérica, considerando, la decisión del Jurado será irrevocable e inapelable.

6. LINEAMIENTOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PARTICIPACIONES

En el video, el Participante debe mostrar su habilidad y destreza, lo cual será esencialmente evaluado para la determinación del ganador.

I. Algunos de los lineamientos que se considerarán para evaluar los videos serán los siguientes, mismos que se mencionan de manera enunciativa y no limitativa

1. Técnica. Consiste en evaluar la **habilidad del mago** para ejecutar los efectos sin errores visibles, como podrán ser la limpieza en los movimientos, precisión en los trucos (sin revelar el secreto), transiciones naturales entre efectos.

2. Presentación y carisma. Se refiere a **cómo se presenta el acto**: la actuación, seguridad, la voz, la expresión corporal, capacidad de narrar o crear la historia y la conexión emocional con el público.

3. Originalidad y creatividad. Se refiere a que sea un acto que aporta algo nuevo o distintivo, el uso de la creatividad de objetos, música o narrativa, elementos sorpresa, coherencia entre el tema y los trucos.

4. Puesta en escena. Consiste en el aspecto visual y auditivo del espectáculo, la iluminación, la música, el vestuario, la escenografía, la sincronización entre todos estos elementos.

5. Impacto en el público. Lo más importante: **la reacción emocional** que genera.

6. Estructura y coherencia del acto. Evalúa la fluidez desde el inicio al cierre del número completo.

7. Seguridad y ética. Uso responsable de materiales (sin riesgos), respeto al público y a otros magos, a la magia. reglas del concurso o espectáculo.

III. El video no podrá contener o mostrar información contraria a la ley y a los buenos usos y costumbres (de manera enunciativa y no limitativa contenido sexual, drogas, alcohol y/o palabras anti sonantes, frases racistas o discriminatorias y cualquier otro que pudiese encuadrar en este supuesto). En caso de incumplir con lo anteriormente señalado será descalificado inmediatamente.

7. JURADO CALIFICADOR Y GANADORES

Existirá un jurado calificador en Colombia, y otro jurado calificador para elegir al ganador global de los países participantes del Mejor Mago de Latinoamérica, estos jurados estarán integrados por personal del Organizador y de quien este determine, quienes elegirán por unanimidad o mayoría de votos de entre los videos participantes a los ganadores, quienes deberán haber cumplido a cabalidad con los criterios de participación y lo establecido en estos Términos y Condiciones del Concurso.

Los Ganadores se determinarán de la siguiente forma:

Ganadores en Colombia.

- **Primer Lugar**
- **Segundo Lugar**

Ganador por países participantes.

- **Único Lugar:** Será un ganador a nivel global de entre los países participantes.

La determinación de los ganadores por parte de los Jurados Calificadores será inapelable e irrevocable.

En caso de que se determine que ninguna participación reúne las aptitudes, criterios, lineamientos y demás condiciones establecidas en las bases y condiciones de este concurso, se considerará desierto, por ende, podrá no haber participantes ganadores ni entrega de premios; por lo que Cinépolis® se libera de cualquier responsabilidad y los participantes aceptan lo anterior.

8. NOTIFICACIÓN DE GANADORES

El Organizador publicará el nombre y/o perfil de los ganadores en Colombia, así como al ganador global de los países participantes del Mejor Mago de Latinoamérica **el día 05 de diciembre de 2025**, tal publicación se tendrá como la notificación oficial de los ganadores.

Los ganadores deberán contactarse a través de correo electrónico a la dirección wcubillos@cinepolis.com, a fin de identificarse como ganadores, dentro de un plazo de 5 (cinco) días naturales siguientes a la publicación de los ganadores, en caso de no obtener respuesta dentro de dicho plazo, perderán el derecho a reclamar el premio y liberan de responsabilidad al Organizador, y este último estará facultado para determinar a otro ganador, que será el que determine el Jurado Calificador o bien quedará a su discreción el destino de los premios.

Una vez que el ganador se haya contactado con el Organizador, deberá enviar los documentos de identidad y participación hasta el 17 de diciembre de 2025 conforme lo establecido en el apartado 10 de “Entrega de premios”.

Cualquier violación a estas bases y condiciones, la falsedad en el registro, o la conducta errónea y/o dolosa del ganador, resultará en su descalificación inmediata a la completa discreción del Organizador y todos los privilegios en su carácter de ganador se darán por terminados de manera inmediata. La entrega del premio de este concurso se encuentra condicionada al cumplimiento previo de las presentes bases y condiciones, la entrega de los documentos por parte del ganador que acrediten su identidad y participación, y a todas y cada una de las leyes federales, estatales y locales, regulaciones y reglamentos que sean aplicables.

9. PREMIOS

Habrán 2 ganadores y 1 ganador global de los países participantes conforme se especifica en el numeral 7 del presente documento (JURADO CALIFICADOR Y GANADORES), quienes serán acreedores a los siguientes premios:

Ganadores de Colombia:

- **Primer Lugar.** Apple AirPods 4 + Movie Merchandise oficial.
- **Segundo Lugar.** Amazon Echo Dot (5ta Generación) + Movie Merchandise oficial.

Ganador global por países participantes del Mejor Mago de Latinoamérica

- **Único Lugar:** 1 un iPhone 17 Pro 6.3 y 1 un iPad Air 11, el color es a elección del Organizador.

Los premios no contienen garantías salvo las especificadas por el fabricante, todo lo no especificado en los premios, se tiene por excluido.

10. ENTREGA DEL PREMIO

Una vez que se publiquen los ganadores del Concurso, éstos deberán entregar la documentación completa, como serán: a) identificación oficial (pasaporte, cédula) con fotografía vigente, b) Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses), c) Proporcionar número telefónico para ser contactado, d) Ticket/boleto/comprobante de compra de la entrada a la película “Los ilusionistas 3” adquirida dentro del periodo de vigencia de la Promoción. Cualquier otro documento o formato que sea requerido por el Organizador del Concurso.

La documentación requerida en estas Bases y Condiciones para acreditar a los usuarios participantes como ganadores y su participación deberá ser enviada vía correo electrónico o mensajería especializada a las personas que fungen como contacto autorizado dentro de dichas Bases y Condiciones y en el plazo establecido.

No se aceptará documentación enviada por fax.

En caso de no presentar los documentos requeridos en estas Bases y Condiciones para acreditar la identidad del usuario participante ganador; o bien, en caso de que los datos contenidos en ellos no coincidan con la identidad del usuario participante ganador para efectos del Concurso; no se podrá hacer entrega de los premios, perdiendo el derecho a reclamar el premio y liberando al Organizador de responsabilidad.

La entrega de los documentos requeridos en estas Bases y Condiciones para acreditar la identidad del usuario participante ganador deberá ser hasta el 17 de diciembre de

2025, este mismo plazo tendrá el ganador para reclamar el premio. En caso de que esta entrega no suceda en el tiempo y forma indicados, no se podrá hacer entrega de los premios, perdiendo el derecho a reclamar el premio y quedando los premios a disposición de la empresa Organizadora y/o del patrocinador para los fines que considere convenientes, liberándola de cualquier responsabilidad.

La entrega de premios será realizada el día y hora que determine el Organizador y/o el patrocinador.

11. MODIFICACIONES

Este concurso podrá ser suspendido, cancelado o modificado total o parcialmente, en cualquier momento dando aviso y/o haciendo la publicación en el medio donde se comunicó este concurso o en la página web y/o en cualquier medio oficial de Cinepolis. El Organizador es un órgano inapelable que interpretará todas las cuestiones que se susciten con relación a este concurso y las bases y condiciones de la dinámica. En caso de que se determine suspender el concurso por causas atribuibles al Organizador, este será el único responsable de cualquier acción legal que pudiera presentarse.

12. PLAZO DE EXPIRACIÓN DEL PREMIO

Los premios no podrán ser canjeados por dinero, ni tampoco ser transferidos a terceros. El Organizador no se hace responsable de cualquier demora, impedimento, incumplimiento o restricciones aplicadas al premio.

Los ganadores recibirán los premios conforme a las indicaciones, fecha o forma que le sean proporcionadas por el Organizador y/o patrocinador una vez que haya validado su participación y se haya entregado la documentación completa por el participante, en caso de alguna imposibilidad de entrega atribuible al ganador, estará renunciando expresa e irrevocablemente a cualquier reclamación, acción, derecho por esta índole y liberando al Organizador y a la empresa encargada de la entrega del premio de cualquier responsabilidad, por lo que el premio se destinará para los fines que el Organizador y/o patrocinador del concurso consideren convenientes.

13. AUTORIZACIÓN

Los Participantes que resulten ganadores de este concurso, autorizan expresa e irrevocablemente al Organizador y/o a cualquier otra empresa que determine este, a difundir en los medios que el Organizador estime conveniente, cualesquiera que ellos fueren, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de su imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de este concurso y/o de los ganadores, en los medios y en la forma en que el Organizador disponga, renunciando expresa e

irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna, por dicho uso.

Los participantes ganadores cuyos datos, imagen, retrato, video y/o alguno de los señalados anteriormente, sean utilizados por el Organizador y/o cualquier otra empresa que determine este, entiende que el uso de dicha imagen no se lleva a cabo con fines de lucro directo, ni indirecto, sino para dar claridad y transparencia sobre los resultados del presente concurso.

14. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y DEL MATERIAL PARTICIPANTE

Al momento de participar en este concurso se otorga autorización expresa e irrevocable al Organizador y/o a cualquier otra empresa que determine este, para divulgar, publicar, reproducir, copiar y/o a realizar cualquier forma de comunicación pública la imagen de los participantes y de los videos, materiales (fotografías, voz y/o videos participantes) a título gratuito, en cualquier país y en los medios que el Organizador considere convenientes y en cualquier tiempo y lugar, con el objetivo de mostrar y comunicar las participaciones y valorar el esfuerzo y creatividad de los participantes, por ende el participante manifiesta su aceptación y conformidad expresa y está de acuerdo en que por el hecho de comunicarlo no generará contraprestación y/o remuneración y/o pago de regalía alguna.

15. AVISO DE PRIVACIDAD

Cinépolis Colombia realiza el tratamiento de los datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Con el uso del sitio transaccional el consumidor autoriza expresamente el uso de sus datos para fines de contacto, envío de información, promociones y atención al cliente, pudiendo solicitar en cualquier momento su modificación o eliminación.

La Política de Tratamiento de Datos Personales se encuentra disponible en la parte inferior de la página web www.cinepolis.com.co o directamente en el enlace <https://static.cinepolis.com/pdf/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales-de-cinepolis-co.pdf>

Sin embargo, se aclara que determinados datos personales, al ser recibidos, recolectados a través de la plataforma o redes sociales como de manera enunciativa y no limitativa serán Instagram, Tik Tok, de la que el Organizador es solo usuario, el tratamiento y uso de los datos proporcionados en dichos medios, quejan sujetos al Aviso de Privacidad de dichas plataformas o redes sociales.

16. LEYES

Este concurso se considerará emitido conforme a las leyes de Colombia. Ante falta de previsión expresa en las presentes bases y/o a los efectos de cualquier tipo de interpretación que corresponda efectuar el participante acepta que se sujetarán a la interpretación y decisión de la compañía organizada y/o en su caso a la normativa vigente Colombiana.

17. INFORMACIÓN Y CONTACTOS

Para información sobre el presente concurso será en los siguientes correos de contacto:

Contacto: Yurany Cubillos wcubillos@cinapolis.com

Horario: De 10:00 horas a 14 horas y de 16:00 horas a 19:00 horas de lunes a jueves.
De 10:00 horas a 15:00 horas los viernes.